



CONCON, 12 JUL 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1518 /

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secplac para la Licitación Pública denominada “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”.
- b) Los Términos Técnicos de Referencia para llamar a licitación Pública el diseño denominado “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, para la presente Licitación Pública.
- c) El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 039 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, para la realización del proyecto: “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**” con fondos Municipales.
- d) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Las Bases Administrativas, Formularios Anexos y Los Términos Técnicos de Referencia elaborados por la Secplac, que contiene los documentos señalados en la letra a), b) y c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública denominada “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”.
2. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, del Departamento de Educación Municipal y la Secretaria Municipal, como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y**



Agua Potable Escuela Puente Colmo", formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.

4. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Departamento de Educación Municipal
6. Secplac. (108)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
06 JUL 2016
 RECIBIDO HORA: _____